INFORME No. 006

NÚMERO DE CONTRATO: C.I 0088 DE 2023		VALOR DEL CONTRATO: $ 83.350.000	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ		PERSONA NATURAL X PERSONA JURÍDICA	
IDENTIFICACIÓN:	NIT	CEDULA DE CIUDADANÍA: 84.096.536	
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA AL PROYECTO MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA			
FECHA DE INICIO: 23 DE OCTUBRE DE 2023		FECHA DE VENCIMIENTO: 22 DE ABRIL DE 2024	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA ACTUALIZADA No.: 3018637		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 18-10-2023	FECHA DE TERMINACIÓN: 30-04-2029
ADICIONES O PRÓRROGAS:		HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EN EL TIEMPO:

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

Administrativas: Según la Cláusula Segunda, el contrato en mención contempla el siguiente alcance del objeto:

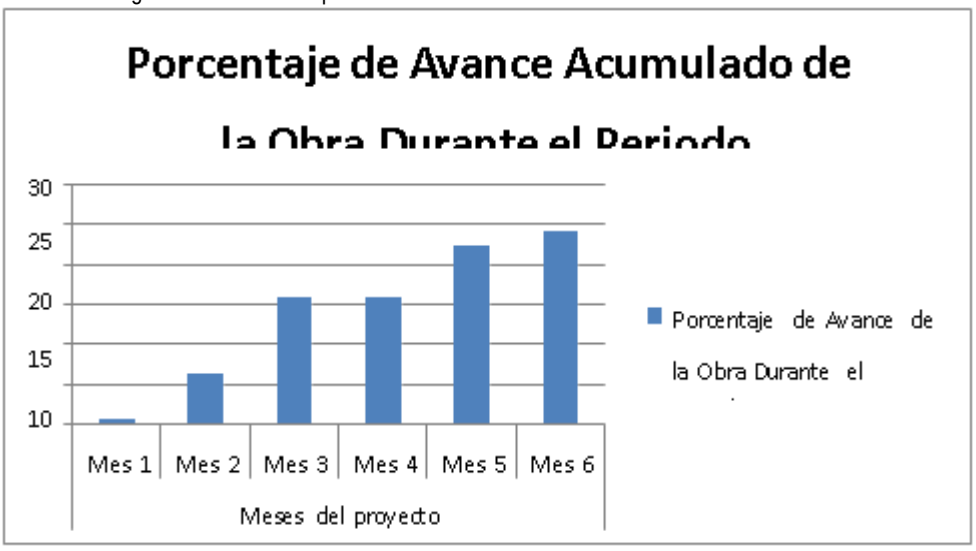
NTERVENTORIA AL PROYECTO MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.

- **Información sobre vigilancia desarrollada por el consultor.**

Según informe de interventoría, durante el sexto mes de ejecución del Proyecto comprendido entre el 23 de Marzo y el 22 de Abril de 2024, debido a los inconvenientes presentados en la ejecución del contrato, que generó además la necesidad de algunos cambios de mayores y menores cantidades y la adición de algunas actividades El contratista solo pudo continuar con las actividades contractuales que no se encontraban afectadas por las condiciones climáticas y los ajustes necesarios para la siembra del material vegetal, el consultor del contrato de obras realizó las siguientes actividades:

Realizar la Demolición de plantilla en concreto e=5-10 cms (no incluye retiro). (Debió terminar el mes dos).
Realizar Demolición de bordillos de dimensiones de 15cms x30cms.
Realizar Transporte de escombros y residuos sólidos. (Debió terminar el mes dos).
Realizar Excavación en material común seco de 0-2 m manual. (Debió terminar el mes dos).

Detalle del seguimiento realizado por el Interventor al avance de Obras.



Indica la interventoría que en este mes realizo la revisión y el cumplimiento por parte del Contratista de las actividades propias del contrato de obra pública objeto de interventoría, y verificó el cumplimiento de todas las especificaciones Técnicas. En la actividad 2.5 Realizar la Demolición de plantilla, 2.6 Realizar Demolición de bordillos de dimensiones de 15cms x30cms. y 2.9 Realizar Excavación en material común seco de 0-2 m manual; se hace de forma manual y se realiza por bulevar, el escombro producto de esta actividad se va recogiendo y apilando en el mismo bulevar. La actividad 2.8 Realizar Transporte de escombros y residuos sólidos, se realiza diariamente y se realiza manualmente el cargue en una volqueta del contratista. Continua indicando que el escombro ha sido dispuesto en vías aledañas al proyecto las cuales se encontraban en mal estado y la comunidad solicito le colaboraran con el material.

ASPECTOS FINANCIEROS DE LA INTERVENTORIA

Avance financiero de las actividades

*Con respecto a la ejecución financiera por parte del equipo técnico, administrativo y contable de la interventoría, esta informa mediante informe técnico que para el periodo de Marzo 23 a Abril 22 de 2024 se realizó una inversión parcial de $**13.891.666,8258,** para un acumulado de ejecución presupuestal de $ **83.350.000.***

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO									
CONTRATO No.		*088 DE 2023*							
OBJETO		*INTERVENTORIA AL PROYECTO MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO DE LAS ZONAS VERDES DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.*							
CONTRATISTA		*ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ*							
SUPERVISOR		*ELIUMAT ENRIQUE MAZA SAMPER*							
VALOR CONTRATO		***83.350.000***							
VALOR ANTICIPO		***41.675.000***							
ITEM	***DESCRIPCION***		***MES 1***	***MES 2***	***MES 3***	***MES 4***	***MES 5***	***MES 6***	***TOTALES***
	PERSONAL PROFESIONAL	***SALARIO BASE/ DEDICACION***	***F.M.***	***F.M.***	***F.M.***	***F.M.***	***F.M.***	***F.M.***	
			1,95	***1,95***	***1,95***	***1,95***	***1,95***	***1,95***	
1,1	*DIRECTOR DE INTERVENTORIA*	*1.120.000*	*2.184.000*	*2.184.000*	*2.184.000*	*2.184.000*	*2.184.000*	*2.184.000*	*13.184.000*
1,2	*INGENIERO AMBIENTAL*	*4.200.000*	*8.190.000*	*8.190.000*	*8.190.000*	*8.190.000*	*8.190.000*	*8.190.000*	*49.1400.000*
1,3	*PROFESIONAL SOCIAL*	*550.958,77*	*1.074.369,6*	*1.074.369,6*	*1.074.369,6*	*1.074.369,6*	*1.074.369,6*	*1.074.369,6*	*6.446.217,609*
	TOTALES		*11.448.369,6*	*11.448.369,6*	*11.448.369,6*	*11.448.369,6*	*11.448.369,6*	*11.448.369,6*	***68.690.217,609***
	Papelería Para infórmenes		*225.300*	*225.300*	*225.300*	*225.300*	*225.300*	*225.300*	*1.351.800*
	Subtotal		*11.673.669,6*	*11.673.669,6*	*11.673.669,6*	*11.673.669,6*	*11.673.669,6*	*11.673.669,6*	*70.042.017,609*
	IVA (19%)								
			13.891.666,8	***13.891.666,8***	***13.891.666,8***	***13.891.666,8***	***13.891.666,8***	***13.891.666,8***	***83.350.000***

Actividades Administrativas.
Durante este periodo El consultor desarrolló acciones en torno a recomendaciones en la parte técnica para la ejecución de las actividades procurando optimizar los recursos logísticos y financieros, tal como se lo ha solicitado la supervisión.
La supervisión le recomendó al interventor de obra que le solicitara al Contratista de Obra hacer la entrega a la interventoría el cronograma mensual de actividades en los primeros cinco días del mes sin que esta tenga que solicitárselo y enviárselo a la supervisión de tal manera que esta programe las actividades correspondientes. El Interventor señala haber solicitado las siguientes acciones:

La realización de un comité de obra, el cual se realizó el día Diez (10) de Abril del 2024.
La relación del pago de la seguridad social de los empleados del proyecto (ver anexo).
Los resultados de Los ensayos correspondientes a calidad del concreto de acuerdo con lo establecido en la Norma NTC 4109. Del Contrato de Obra Pública N° 0074 de 2023

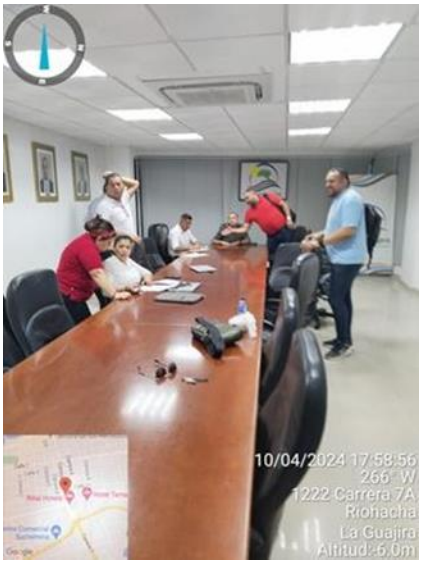
Descripción de los comités técnicos del periodo. (Ata de Reunión)

El día Diez (10) de Abril de 2024, se reunieron en la sala de juntas de Corpoguajira, el Director Samuel Lanao Robles; el Subdirector Manuel Manjares Altahona; del área de jurídica María Piedad Echeverría (jefe de Jurídica); del área de planeación Yoner Díaz (jefe de planeación), José A. Salas, Didier Rey; del área de Educación Ambiental, el supervisor de obras Héctor Alexander Suaza Pimienta; el representante del consorcio Avenida los Remedios José Pino; y el equipo de trabajo de la interventoría, con el fin de dar seguimiento de vigilancia y control a las obras del contrato de consultoría 0074 de 2023. En este comité el contratista José Pino, Manifestó que presento a Corpoguajira, los ajustes al contrato de obras 00074 de 2023 con las correcciones solicitadas por la entidad, para la revisión por parte de la oficina de planeación y a la vez solicitó una prórroga de tres meses, en virtud a los inconvenientes presentados en el Contrato de Obra Pública No. 0074 de 2023, los cuales fueron tenidos en cuenta en el documento presentado. En el documento se manifiestan los requerimientos solicitados por la Alcaldía como son los pasos peatonales a través de los bulevares, la construcción del nuevo puente del Riito y además se tuvo en cuenta la vegetación existente en los bulevares, las condiciones climáticas actuales (fenómeno del niño), razones por las cuales fue necesario modificar las cantidades y los tipos de vegetación a sembrar, adicionalmente se incluyeron unos ítems no previstos, como el sustrato (Tierra negra abonada) en los bulevares, para tener una mayor retención de la humedad y un suelo en mejores condiciones que faciliten la adaptación del material vegetal. El contratista mencionó que se está respetando el diseño original del proyecto y que se está incrementando las plantas de cobertura con relación a la especies de uvas playera la cual presenta un amplio margen de adaptabilidad en momentos en que el cambio climático originado por el incremento de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) el cual está induciendo alteraciones climáticas significativas. El contratista manifestó que solo ha podido realizar las actividades del proyecto que no se encuentran afectadas por el fenómeno del niño y los ajustes del contrato, que además se está a la espera de que sean revisados y aprobados los cambios necesarios por parte de la oficina asesora de planeación de Corpoguajira, para una mejor ejecución del proyecto. También aclaro que el proyecto no mostrara un gran avance hasta que no se realice la siembra, debido a que esta actividad representa el mayor porcentaje de la obra. La interventoría manifestó que teniendo en cuenta que algunas actividades no han podido ejecutarse en el orden programado por las condiciones climáticas adversas (fenómeno del niño), como la siembra del material vegetal, además que el contratista solicitó ajuste a las cantidades contractuales, lo que afecto el avance del proyecto, aprueba la solicitud de prórroga por tres meses en tiempo del contratista y solicita se apruebe, con el fin de llevar a buen término las actividades que fueron avaladas por las misma

interventoría y que iniciarían a partir del veintitrés

(23) de Abril de 2024. Así mismo la interventoría renuncia a la remuneración de los tres (3) meses adicionales como lo manifestó en la solicitud de prórroga. Desde la oficina asesora de Planeación se manifiesta estar de acuerdo con los ajustes realizados al contrato 0074 de 2023 y expresan toda la voluntad para que el proyecto tenga un feliz término y espera que en el tiempo solicitado por el contratista se logre llevar a feliz término todas las actividades proyectadas en los ajustes solicitado. Igualmente desde la dirección de Corpoguajira en cabeza del doctor Samuel Lanao Robles y subdirección de gestión ambiental el doctor Manuel Manjarrez Altahona expresan su apoyo y su disposición para que este proyecto de Mejoramiento Ambiental y Paisajístico de las Zonas Verdes de la Avenida Primero de Mayo del Distrito de Riohacha, la Guajira se concluya de la mejor manera posible para que su funcionamiento brinde una cara más hermosa a la avenida primera del distrito de Turístico y Cultural de Riohacha.





En los informes de interventoría, la información redunda entre un mes y otro, lo que demuestra que ha habido deficiencias al momento de adelantar las labores de seguimiento al contrato de obra. Esta situación ha sido expuesta en los diversos comités de obra adelantados, en presencia de la oficina asesora jurídica de la entidad.

De manera reiterativa se le ha insistido a la interventoría desarrollar un mejor ejercicio de vigilancia sobre el contratista de obra igualmente interponer las acciones que considere necesaria para salvaguardar los recursos del estado frente al avance y desarrollo de este proyecto.

INFORME SUPERVISOR O INTERVENTOR

Ejecución Financiera

VALOR CONTRATO:	$ 83.350.00	
MENOS ANTICIPO:		$ 41.675.00
VALOR PAGADO:		
VALOR PRESENTE PAGO:		$
AMORTIZACION APORTE CORPOGUAJIRA		$
VALOR A PAGAR:		$
VALOR POR EJECUTAR:		$ 41.675.00
SUMAS IGUALES:	$ 83.350.00	$ 83.350.00

.

Jurídicas: Se le solicitó al Interventor la gestión de la aprobación de las pólizas actualizadas del proceso, Aún no se han allegado informe que deduzca la necesidad de menores y mayores cantidades de obra, utilizando las unidades de medida correspondientes que han sido establecidas por el Departamento Nacional de Planeación y el pago de seguridad social, lo cual no ha sido allegado.

Se recomienda en el ejercicio delegado de la Supervisión, al Director General de esta Corporación a través de su oficina asesora jurídica, analizar la posibilidad de adelantar procesos mas fuertes o estratégicos (en el marco de las normas) para promover el cumplimiento de obras por parte de contratista principal, en articulación con la interventoría, toda vez que están en juego importantes recursos del Estado, que son necesarios salvaguardar. De no ser así, el alcance del proceso principal estaría en riesgo viéndose la necesidad de suspender y aplicar las sanciones que sean correspondientes.

INDICADOR DE EFICACIA: 7 0

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN AL PROVEEDOR

CERTIFICACIÓN.

Como supervisor del Contrato de Interventoría Nº0088 de 2023.

Certifico que evaluado el desempeño del contratista o proveedor para el periodo comprendido, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: ENRIQUE MANUEL ZIMMERMAN ORTIZ

Contrato u Orden de Compra. Contrato de Interventoría No. 0088 de 2023

Factura Nº

Fecha de Seguimiento: 3 de Abril al 3 de Mayo de 2024

CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**	**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**20**	15
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**20**	15
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**20**	10
• Personal idóneo	**20**	20
• Valor Agregado	**10**	5
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**10**	5
• Proveedor cumple con criterios:	**SI** \| **NO**	
SUMATORIA CALIFICACIÓN:	100	70

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Como supervisor del Contrato de Interventoría No. 0088 de 2023.

Certifico que se ha realizado supervisión del segundo mes de ejecución del contrato de interventoría N 0088 de 2023, encontrando desarrollo del objeto en campo, el contratista no reporta detalles pormenorizados de avances del contratista principal (menores y mayores cantidades de obra) ni el pago de seguridad social. Con el presente informe no se autoriza desembolso ni pago alguno.

FIRMA:



SUPERVISOR O INTERVENTOR (CARGO)

FECHA DEL INFORME: 9 de Mayo de 2024